

Secretaría de Educación Municipal  
Ibagué, 18 de noviembre de 2025

**EN REVISIÓN**



IBA2025ER023082  
IBA2025EE018915

Señores

**I.E.T. ALFONSO PALACIOS RUDAS** *mvmargas*

RAMON VALDERRAMA SABOGAL

secretaria.instapr@gmail.com

Ibagué, Tolima

Asunto: Respuesta SAC N° IBA2025ER023082. VIABILIDAD OBRAS IE ALFONSO PALACIO RUDAS

Reciba un cordial saludo de la Administración Municipal y la Secretaría de Educación de Ibagué - Dirección de Cobertura.

Por medio del presente comunicado, Esta Secretaria se permite dar respuesta al sac N° IBA2025ER023082, dentro de lo cual la Institución Educativa Alfonso Palacio Rudas aclara unos aspectos del presupuesto del cual derivo viabilidad técnica con SAC IBA2025IE000860, trasladando los recursos económicos para efectuar las intervenciones de obras civiles en la Infraestructura educativa de la misma Institución; es así que esta Secretaria ve viable las justificaciones que soporta el Señor rector con su profesional Técnico, toda vez que las obras inicialmente planteadas serán ejecutadas sin afectar el alcance de las mismas, de igual forma el monto sigue siendo por el monto de \$ **26.967.190,00**.

Por tal razón conforme la necesidad de las obras solicitadas; se reitera la viabilidad técnica de las mismas para que la Institución educativa contrate con personal técnico idóneo y cumplan los procesos civiles, administrativos, técnicos y jurídicos contractuales para iniciar las mismas, garantizando así los procesos bajo Ley 80 o similares, además de las obras de calidad que requiere en la sede principal. Así mismo el presupuesto final a ejecutar es por la suma de \$ 26.967.190. para ejecutar las obras en la Institución Educativa lo mas antes posible.

Por otro lado, es indispensable aclarar que para iniciar el proceso contractual la Institución Educativa contara con la documentación técnica suministrada a la Secretaría de Educación; que contenga informe técnico que evidencia las falencias de la infraestructura a rehabilitar, memorias de las obras civiles y análisis de precios

Secretaría de Educación Municipal  
unitarios de las actividades (con cotizaciones). Toda vez que son parte integral del debido proceso licitatorio.

Finalmente se da viabilidad técnica al presupuesto, con el fin de efectuar los procesos contractuales cumpliendo con las normas colombianas de contratación pública que más se adapten a la necesidad. Una vez se conozca el oferente ganador del proceso de obra, informar a la Secretaría de Educación para efectuar el debido apoyo a la supervisión técnica, por un profesional designado por la Secretaría de Educación.

Sin otro particular, ante ustedes nos suscribimos; esta Secretaría sigue trabajando para garantizar educación con calidad para nuestros niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad musical.

Atentamente,

**MIGUEL ANGEL OSPINA CIFUENTES**  
DIRECTOR  
COBERTURA EDUCATIVA

Proyectó: CRISTOBAL JAVIER ESPINOSA ROJAS  
Revisó: MARÍA ALEJANDRA VARGAS HERREÑO

Anexos: Ajustes En Actividades Del Presupuesto..pdf  
Informe cambio de actividades equipos (1).pdf  
1.1. PRESUPUESTO OFICIAL - ANEXO 5 Nov 10 2025.xlsx